



DISPONE NUEVO PLAZO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 1 (V. Y U.) DE 2011.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EX. Nº

4908

TEMUCO,

1 1 DIC. 2017

VISTOS:

- a. El D.S. Nº 1 (V. y U.) del 2011, reglamento del Sistema integrado de Subsidio Habitacional, en especial al ART 36;
- b. La Carta presentada por doña Teresa Del Carmen Fernández Sanchez, Rut la cual solicita prórroga por 180 días de su Subsidio Habitacional D.S.1;
- c. El Certificado de Subsidio D.S.N°1 (V.y U.) de 2011 Segundo Llamado Nacional 2014 Título 0, Alternativa Individual N° 159559. Serie : DS1T1 2-2014 NA07645;
- d. El D.L. Nº 1305 del 26.12.75, el D.S. Nº 355 del 28.10.76, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- f. El Decreto (TRA) N°272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el Cargo de Director SERVIU Región de la Araucanía;
- g. Decreto RA N°272/08/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designado en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo Lugar a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control;
- La Resolución Exenta N°7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;

Dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION:

Otórguese a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, del Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) 2011 por 180 días.

RUT	NOMBRE	Apellido Paterno	Apellido Materno	Serie de Subsidio	Nuevo Plazo de Vigencia
	TERESA DEL CARMEN	FERNANDEZ	SÁNCHEZ	DS1T1 2-2014 NA07645	JUNIO 2018

ANOTESE, COMINIQUESE Y TRANSCRIBASE.

PABLO CAMPOS BANUS **ARQUITECTO**

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

GMS/MFL/csj 04.12.2017.

DISTRIBUCIÓN

> SECRETARIO EJECUTIVO > DPH. MINVI

SECCIÓN ASESORIA HABITACIONAL SERVIU ARAUCANIA

> OFICINA DE PARTES

SERVIU REGION ARAUCANIA